LAS HERAS 440 - SAN LUIS
PLANTA INDUSTRIAL SAN LUIS
Ruta 7 - Km. 791 - calle 4 y 106
(5700) San Luis - Argentina
PLANTA INDUSTRIAL MORON
Boquerón 741 (1708) Morón
Buenos Aires - Argentina
Tel: 4696-3590 - Fax: 4696-3589

A
Código 1

FACTURA Nº 0018-00001200

ORIGINAL

C.U.I.T.: 30-50102862-9
ing. Brutos: 902-869121-2

FECHA
29/09/2026

DOMICILIO COMERCIAL: RUTA 7 KM 791 - CALLE 4 Y 106 - SAN LUIS - ARGENTINA

Inicio de actividad 30/06/2026

TYROLIT ARGENTINA S.A.

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

SEGUFER S.A.
TOLL 2875
1280 C.A.B.A.
C.A.B.A.

MERCADERIA ENVIADA A:
SEGUFER
LUZURIAGA 981
CAPITAL FEDERAL

Cliente Nro.: 100077
Vendedor: 22
C.U.I.T: 30-67814536-6
Ing. Brutos: 30678145366

I.V.A.
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FECHA VENCIMIENTO
29/10/2026

CONDICION DE PAGO
30 días fecha factura con entrega de valores dentro de los 10 días de emitida la factura.

Pedido Web: 18561

ARTICULO NRO.	DESCRIPCION	CODIGO CLIENTE	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	TOTAL $
27R-11-3 Rto. 0001-00001221 O/C. 909	DISCO T27 230X7X22,23-10AR		UN	100	26,672.31	2,667,231.00

Cláusula de Cobranza: Esta factura deberá ser cancelada en la moneda en que fue emitida. TYROLIT ARGENTINA S.A. podrá aceptar su cancelación en otra moneda,sin que esta práctica, por reiterada que fuese, enerve su derecho a exigir el pago de facturas posteriores a la moneda facturada

SUBTOTAL		2,667,231.00
BONIFICACION	75.00 %	2,000,423.25
NETO GRAVADO		666,807.75
IVA INSCRIPTO	21 %	140,029.63
Percepción I.B. Pcia. Bs. As. - DN (DPR Bs. As.) 'B' 1/2004	1.75 %	11,669.14
Perc. IIBB C.A.B.A. Res. (AGIP) 296/2019	1.50 %	10,002.12
Percepción I.B Pcia. Tucuman - RG 116/2010	0.06 %	418.42
$		**828,927.06**

Productos de fabricacion especial de acuerdo a vuestros requerimientos técnicos de aplicación.-
El transporte de la mercadería será por cuenta y riesgo del comprador.-
Para el pago de esta factura solo se aceptarán cheques sobre la plaza bancaria correspondiente al comprador o sobre Buenos Aires.-
Los cheques o giros deben ser confeccionados a la orden de "TYROLIT ARGENTINA S.A."
Todos los pagos fuera de término generarán débitos por intereses de acuerdo a la tasa que aplicó el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales + 5% de gastos administrativos (Directo) los que deberán ser pagados simultáneamente con la factura respectiva.
Todo pago fuera de término se imputará como pago a cuenta, en primer término a intereses y el saldo si lo hubiere a capital, aunque el recibo no lo especifique.-
Reconocemos únicamente como constancia de pago nuestro Recibo Oficial numerado, emitido por cobrador autorizado.- Las partes pactan la competencia de los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal.

Nro C.A.E.: 86395167752912 Vto: 09/10/2026